

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Agosto de 2015.
DECRETO ALC. N° 1.915/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DL N° 3.063; Memorando N° 372/15 de fecha 24 de Agosto de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita el cambio de domicilio de la Patente Comercial Rol N° 203476, cuyo giro es "**Venta de Ropa, Calzado y Bazar**", de la contribuyente doña Brigida López Flores; y remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud antes referida.



DECRETO:

1. Autorícese el Cambio de Domicilio de la Patente Comercial correspondiente al giro de "**Venta de Ropa, Calzado y Bazar**", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cúbrense los derechos correspondientes:

Rol	:	203476
Nombre	:	Brigida López Flores
Rut	:	22.641.970-5
Domicilio Actual de Local	:	Avenida los Chijos, Feria de Santiago
Cambio de Domicilio	:	Av. Teniente Hernán Merino Correa, Parcela N° 29, Bodegas 6-A y 7-A
Giro	:	Venta de Ropa, Calzado y Bazar

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

